FORMULARIO SCS-I

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPÂÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0024368

ΑI	31	de	Diciembre	de 1.994	والمراق والمراقع والم	<u> </u>
Ехр	edien	te No.	41	915-84		
TOT	TAL C	APITA	L SOCIAL s/.	2'000.000		

	·		····	•
DENTIFI	CACION	DELA	COMPA	ÑΙΔ

RUC	RAZON SOCIAL
0990716935001	SIMAPE S.A.
والمراجع والمراجع والمستبر والمراجع	

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

	DATOS DEL ACC	Código de Inversión de	Acciones o Aportaciones			
lo.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Extranjeros. 2 /		VALOR TOTAL
1	BOLOÑA DE YCAZA LYA	ECUATORIANA	0900722992		1.996	1'996.000
	YCAZA BOLOÑA LYA	ECUATORIANA	0908949704		1	1.000
3	BOLOÑA MARMOL ENRIQUE	ECUATORIANA	0900214636		1	1.000
4	BOLOÑA MARMOL JUAN	ECUATORIANA	0901324418		1	1.000
5	BAQUERIZO PAEZ MARIO	ECUATORIANA	0902320928		1	1.000
6						
7					. 	
8					- 	
9						
10			<u> </u>			
11			<u></u>			
12						
13						
14						
15						
16	 		 			_
17			; !			
18	 		!			<u></u>
19			: 			
20			· 			
21			 			
22			<u> </u>			
23						<i></i>
24			<u></u>			J. J.
25						5
26		 			- 	
27		 	ļ 			
28		· 	<u></u>		,	
29	! 	 - 	 		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
30	 				· 	
31			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
32	 		ļ			-
33					*,	
34						
35		·····	 		_ 	
ertifi	ico que la información es correcta		· Primarama maratt tiplorikini ilini	NAME OF THE OWNER, NAME OF THE O		
•	,				TOTAL.	2'000.000

Firma del representante (legal

Guayaquil, Julio 17 de 1.995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL